

Mensaje del Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas

La huella histórica de la Facultad de Derecho y sus 180 años de existencia, la convierte en pionera y referente indiscutible del análisis del mundo jurídico nacional, consolidada desde la Universidad de Costa Rica como fuente primaria de la formación académica e intelectual de nuestra sociedad.

Nuestro Colegio de Abogados y Abogadas, que recién cumplió 142 años de fundación, y estando en la era del 140 aniversario que marca un antes y después en la historia de la abogacía costarricense. Resulta claro entonces la convergencia con la Facultad de Derecho, que dio origen hace 60 años al nacimiento de la Revista de Ciencias Jurídicas, la cual ha logrado mantenerse desde que se instituyó, y que ha sido un pilar fundamental en el pensamiento jurídico nacional. Todas y cada una de las personas que han colaborado y contribuido con los artículos publicados, indudablemente han logrado el cometido esencial de fortalecer el desarrollo del pensamiento jurídico.

La memoria de nuestra Revista, nos conduce a reflexionar sobre la dimensión temporal de lo jurídico, en tal sentido, las personas autoras de cada artículo han plasmado en ella, su conocimiento en un enfoque jurídico que contribuyen a mejorar la ciencia jurídica.

De ahí, que la historia de la vivencia jurídica nacional está totalmente ligada al aporte que se ha hecho y se ha transmitido por medio de las publicaciones. Y que han sido fuente para motivar el aprendizaje de los que participamos de la experiencia del derecho como una ciencia en construcción.

Tanto el Colegio como la Facultad de Derecho, no pueden desligarse de las transformaciones sustanciales de nuestra historia y que tienen repercusiones directas sobre ambas instituciones. Este pasado cercano, marca sobre el espectro jurídico y la ciencia del derecho; situaciones tales como las que tuvimos que enfrentar inesperadas, por cierto, como una pandemia que modificó la forma de convivencia de las personas, nos permitió cuestionar el enfoque de los derechos humanos en relación con el derecho a la salud e incluso a la vida, para citar un ejemplo.

Simultáneamente, los cambios que le permitieron incursionar a las mujeres en el ámbito universitario repercuten de tal forma, que hoy tenemos más abogadas que abogados, que el tiempo todavía no ha definido, cuando será el paso para la igualdad de género. Adicionalmente los avances tecnológicos, inciden y dan lugar a las primeras versiones digitales de nuestra Revista, inimaginable para los gestores de ésta. En esa misma línea, la ciencia y la experiencia jurídica que se muestran socavadas por la llegada de la IA (Inteligencia Artificial) cuyo nacimiento sorpresivo produce incertidumbre y temor hacia una realidad que nos confunde por instantes. Sin embargo, como todos los procesos sociales, las regulaciones jurídicas llegarán para establecer los límites que guiarán a la sociedad, entendiendo que siempre hay que continuar buscando un modelo de sociedad que garantice el mayor bienestar posible para las personas.

La esencia de estos tres elementos de convergencia temporal, que no son exclusivos de nuestra contemporaneidad, tal vez, sean los más visibles o mediáticos, que vale la pena resaltar, pero que encajan perfectamente dentro de esta evolución de lo jurídico en la dimensión social, pero nos debe obligar a analizar, estudiar e investigar; que inevitablemente es labor del jurista llevar esa misión exegética de las áreas específicas del mundo jurídico, con el fin producir un resultado, que circunstancialmente da posibles soluciones, que delimitarán el contorno jurídico de nuestras sociedad.

La Revista de Ciencias Jurídicas, ha brillado en todas las personas que hemos tenido inquietudes jurídicas y que ésta, nos ha ayudado, dando respuesta a nuestras incógnitas esencialmente provocadas desde la ciencia jurídica. Por ello, las personas articulistas del pasado y del presente han comprendido esta necesidad de quien realiza la lectura y en esta ocasión, es determinante la palabra evolución de la historia, enseñanza, praxis, legalidad,

doctrina, jurisprudencia en las todas materias del derecho y en esta edición especial, con énfasis al Derecho Comercial, Derecho de Propiedad Intelectual, Derecho Procesal Civil, Derecho Privado, Derecho de Familia, Derechos Humanos, Filosofía del Derecho, Derecho Procesal Penal, Derechos Reales, la Resolución Alternativa de Conflictos, Derecho Notarial, Métodos, entre otros; que de forma individual y en conjunto son guía para el desarrollo de lo meramente jurídico, dirigido al ideal de justicia.

Álvaro Sánchez González

Presidente

Colegio de Abogados y Abogadas